#### **ACTA No. 174**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:30 horas del día 28 de junio de 2013 se celebró reunión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad, iniciando con lo siguiente:

#### 1. Lista de asistencia

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres, Directora de Educación Media Superior, representante del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendívil, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva agradeció la asistencia y participación de todos los integrantes.

A continuación se pasó lista de asistencia estando presentes como representantes y vocales el C.P. Conrado Laveaga Cota, representante del Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda, Mtro. Eliseo Rodríguez Camou en representación de la Dra. Gabriela Grijalva Monteverde, C.P. Octavio Caballero Gutiérrez, C.P. Martín Gándara Camou, Mtra. Sonia Rojas Angulo, M.A. Luis Fernando Güereña de la Llata, C. Francisco Navarro Bracamontes y en representación del Ing. Alberto Moreno Escobar, el Profr. Daniel Martínez Castro. Estuvieron presentes también el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el L.C.P. Martín de Jesús Parra Urrea, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. En esta reunión se da la bienvenida al Prof. Daniel Martínez Castro, quien viene en representación del nuevo vocal, el Ing. Alberto Moreno Escobar, quien por un asunto familiar no pudo asistir.

# II. Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano.

El Comisario Público Ciudadano declaró formalmente el quórum de la reunión.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar solicitó a la Mtra. Margarita Montaño Fimbres que estuvieran presentes el Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas, Ana María Guerrero Flores, Manuela Adela López Espinoza y Martha Elena Espinoza Hernández. La Mtra. Margarita Montaño Fimbres aprobó la propuesta.

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres solicita a la Lic. María Mercedes Corral Aguilar que de lectura al Orden del día.

# III. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

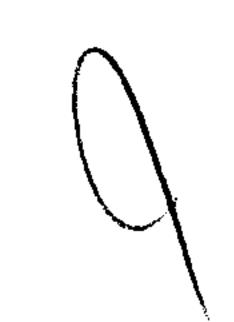
La Mtra. Margarita Montaño Fimbres solicita a la Lic. María Mercedes Corral Aguilar que de lectura al Orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de asuntos.
- a) Análisis de los Recursos de Reserva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.
  - Presentación del manual de Recursos Propios. (Anexo 1)
  - Creación del Fondo para el Programa de Crédito Educativo.
  - Creación de la reserva para pago de pasivos.
  - Creación del fondo de reserva (BANOBRAS).
  - Creación de la reserva para créditos incobrables.
  - Otras reservas.
- b) Estados Financieros dictaminados Ejercicio 2012. (Anexo 2)
- c) Cierre de Cuenta Pública Anual 2012.
  - Seguimiento presupuestal de ingresos y egresos por partida presupuestal, cierre anual 2012. (Anexo 3)
  - Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual 2012.
  - Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012.
  - Transferencias y Adecuaciones Presupuestales Cuarto trimestre 2012.

Página 1 de 1

m.c.

a de la constant de l



Presupuesto de ingresos y egresos al cierre del ejercicio 2012.

### d) Presentación del Presupuesto 2013.

- Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013.
- Programa Operativo Anual 2013.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013. (Anexo 4)
- Contratación de Personal Temporal.

e)Autorización del Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (Anexo 5)

f)Cambios en la estructura de puestos

#### V. Resumen de Acuerdos

- Se solicita la autorización de las Transferencias y Adecuaciones Presupuestales cuarto trimestre 2012
- Se solicita autorización del Presupuesto de ingresos y egresos al cierre del ejercicio 2012.
- Se solicita autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013.
- Se solicita autorización del Programa Operativo Anual 2013.
- Se solicita autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013.
- Se solicita autorización para la contratación de Personal Temporal.
- Se solicita autorización del Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- Se solicita autorización para cambio de estatus del puesto de Coordinador Técnico de Archivo adscrito al área de Cartera y Recuperación.

### VI. Clausura.

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo con el orden del día. La Junta Directiva aprobó.

El Mtro. Eliseo Rodríguez Camou recuerda que no ha habido reunión ordinaria y pregunta en base a qué se clasificó esta reunión como extraordinaria.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar comentó que porque les interesan dos puntos muy importantes, los cuales son los últimos del Orden del Día. Básicamente por eso, pues con el reglamento se tienen 3 años y medio y eso ha llevado mucho tiempo. Dijo que lo medular para Crédito Educativo es el reglamento, es por esa razón que se plantea en una junta extraordinaria, que no podían presentar un solo asunto y que por lo complejo de crédito educativo quisieron avanzar.

El Mtro. Eliseo Rodríguez Camou comenta que generalmente los asuntos medulares se presentan al inicio de las sesiones.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar comentó que se puso al final considerando que pudiera haber algún debate, aunque el documento ya está revisado por el área jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura, por el personal de la Secretaría de la Contraloría General y por la División Jurídica del Ejecutivo.

El L.C.P. Martín de Jesús Parra Urrea comentó que por eso se mandó con tiempo la carpeta, dijo que como bien menciona la Lic. María Mercedes Corral Aguilar había mucha información que no tenía el Instituto. El L.C.P. Martín de Jesús Parra Urrea felicitó al Instituto porque el reglamento vigente se tiene desde el 2007, se hizo un gran esfuerzo.

El Mtro. Eliseo Rodríguez Camou comentó que entiende ese proceso largo, pero como representante, le preocupa que por el poco tiempo de antelación con que se envió a esta sesión la información, no se haya revisado con el cuidado que merece revisar y analizar las reformas a un reglamento de este tipo, recuerda además, que en sesión anterior se presentó, y el compromiso fue que la Secretaría de Educación y Cultura lo revisara para que estuviera acorde a la normatividad y entonces presentarlo.

The state of the s

Página 2 de 16

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres comentó, que habrá el momento para que marquen los cambios que se están realizando.

El C.P Octavio Caballero Gutiérrez comentó que cuando se llegue al tema, es necesario analizar los puntos que fueron modificados en el reglamento y hacer un pequeño resumen. La Lic. María Mercedes Corral Aguilar dijo que eso se hará y se disculpa por la premura del tiempo.

IV. Lectura, discusión y aprobación de asuntos.

a) Análisis de los Recursos de Reserva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas dio lectura a la presentación del Manual de Recursos Propios el cual cita lo siguiente:

Fundamentos Legales, Captación de Recursos Propios, Destino de los Recursos Propios, Procedimiento a seguir para la aplicación de los Recursos Propios e Informe de la captación y la aplicación de los Recursos Propios.

Continuando con la lectura del manual, señala que son Recursos Propios del ICEES los siguientes: La recuperación de los créditos educativos de fondos patrimoniales, Cobro del Manejo de Cuenta a los acreditados, Donativos, Productos Financieros de la tesorería y/o reservas y Otros ingresos, rentas, honorarios, asistencia técnica. Etc.

Continúa con la Aplicación de los Recursos Propios. Destino, Orden y Prioridad.

1º Al programa de otorgamiento de crédito educativo, 2º Al pago de capital de créditos contratados, 3º Al pago de intereses de créditos contratados, 4º Al pago del gasto de operación, 5º Al financiamiento temporal a acreditados beneficiados por fondos en administración, 6º En adquisiciones de activos fijos y/o activos y 7º Al pago de partidas extraordinarias.

Lo siguiente aplica como salvedad al orden y prioridad:

Los recursos provenientes de la recuperación de capital e intereses normales, deberán destinarse íntegramente al programa de crédito educativo. Previa autorización de la Junta Directiva podrán aplicarse al pago de los conceptos mencionados en los puntos 2º, 3º y 4º. Los recursos provenientes de la recuperación de intereses moratorios, gastos de cobranza, productos financieros, se podrán aplicar al pago de los conceptos mencionados en los puntos del 1º al 4º y del 6º al 7º, previa autorización de la Junta Directiva. Tratándose del punto 5º se podrán destinar recursos hasta por un 50% de los ingresos captados en el año por concepto de intereses moratorios y de recuperación de gastos de cobranza.

Creación del Fondo para el Programa de Crédito Educativo.

ACTA 121 de fecha 24 de mayo del 2001.

VIII. RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MÉCANICA PARA :

# Fondo para el Programa de Crédito Educativo

En reunión del 28 de noviembre de 2000, la H. Junta Directiva autorizó "la creación del Fondo para el Programa de Crédito Educativo, el cual estará integrado por ingresos provenientes de la recuperación, ingresos por reembolso de créditos educativos por parte del Banco Mundial, ingresos por créditos por pagar a acreditados por parte del Banco Mundial, en dicho fondo se asignarán los recursos a las siguientes cuentas:

Crédito Educativo por pagar, créditos contratados en proceso de ministración a los acreditados.

Renovaciones esperadas, créditos por contratar de estudiantes que actualmente cuentan con el apoyo de crédito educativo.

Se propone incorporar a dicho fondo los remanentes de tesorería, los cuales se determinarán una vez descontadas las siguientes partidas:

- Partidas presupuestadas con recursos propios no ejercidos.
- Los pasivos por cubrir en el corto plazo.
- El saldo efectivo de los Fondos en Administración
- Fondo para el pago de pasivos.

Se solicita la autorización de la Junta Directiva para la modificación del Manual de políticas de origen y aplicación de recursos propios, específicamente en el punto que se refiere a la aplicación de recursos propios. Proponiendo la incorporación del siguiente texto:

m. C

(A)

C.

Página 3 de 16

Se entiende por Gasto de operación las erogaciones por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales. La Junta Directiva aprueba la propuesta por unanimidad en esta acta con fecha 28 de noviembre de 2000."

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar comentó que el análisis de los recursos de reserva del Instituto de Crédito Educativo se presenta con el fin de clarificar los cuestionamientos que realizó la Junta Directiva en la sesión anterior respecto a la aplicación de los recursos propios.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa con la lectura del análisis de los recursos de reserva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora:

• Creación de la reserva para pago de pasivos.

ACTA 121 de fecha 24 de mayo del 2001.

# VIII. RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MÉCANICA PARA : Fondo de reserva para el pago de pasivos.

"En reunión del 28 de noviembre de 2000, la H. Junta Directiva ratificó el Fondo de Reserva para el pago de pasivos, pero por una omisión el acuerdo de autorización no quedó expresado en el acta 117:

No. 1 Ratificar el fondo de reserva para pago de pasivos, el cual se integrará hasta por un importe de 10.5 millones de UDIS, que cubrirá las amortizaciones al Banco Mundial a partir de 2004.

No. 2. El poder disminuir el importe de dicha reserva para destinarlo temporalmente al financiamiento del Programa de Crédito Educativo.

La Junta Directiva ratifica este acuerdo por unanimidad en acta 121 de fecha 24 de mayo de 2001."

# • Creación del fondo de reserva (BANOBRAS).

Acta 112 fecha: 19 de enero del 2000

Al recibir del crédito del Banco Mundial la primera ministración, BANOBRAS realiza una retención para el Fondo de Reserva de 1.3 millones de pesos. Para lo cual se firmó un contrato de reporto con el fin de que BANOBRAS administre dichos recursos a la mejor tasa, los cuales se guardarán en garantía hasta que termine el último pago que realice el Instituto.

En el acta 158 con fecha 4 de noviembre 2008 se precisa "en el contrato de crédito educativo celebrado con BANOBRAS, para disponer del préstamo del Banco Mundial, se estableció un depósito en garantía, en reporto, equivalente a un 12% del importe del préstamo, proporción que entonces se estimó como el equivalente a la incobrabilidad esperada o a dos amortizaciones anuales."

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa con la lectura del análisis de los recursos de reserva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

## Creación de la reserva para créditos incobrables.

Acta No. 11 del 25 de Mayo de 1981

"Al referirse al seguro de vida para nuestros acreditados, el presidente informó que se habían solicitado varias compañías sobre la base de un financiamiento de \$50,000 pesos por asegurado la cotización promedio de la prima fue de \$184.71 pesos por año por asegurado; se optó por asegurar directamente al acreditado mediante una cuota de \$100.00 pesos por año amparando únicamente el saldo que tenga con nosotros durante el año asegurado. El pago se lo descontamos al asegurado haciéndoselo saber por escrito.

Creándose de esta forma el fondo de reserva de crédito educativo, formada por las primas pagadas por los estudiantes para asegurar su adeudo en caso de fallecimiento."

Actualmente también abarca los casos de incapacidad permanente.

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres preguntó si se definió en su momento cual sería el monto de la reserva.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar informó que actualmente hay alrededor de \$600 mil pesos, que cubren el fallecimiento del acreditado o su incapacidad permanente.

Ana María Guerrero Flores agregó que el descuento que se le hace al estudiante es lo que se define.

m.c.

Página 4 de 16

January January 1

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas continúa con la lectura del análisis de los recursos de reserva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora:

#### Otras reservas.

Partidas presupuestadas con recursos propios no ejercidos

- Fondo de Retiro
- Reserva para bienes informáticos

Pasivos por cubrir en corto plazo

El Saldo efectivo de los fondos en administración

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas concluye con el análisis de los recursos de reserva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora que indica de donde proviene la creación de los fondos de reserva.

b) Estados Financieros dictaminados Ejercicio 2012.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas dio lectura a la opinión del Despacho C. Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C. lo cual cita lo siguiente:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros".

El C.P. Octavio Caballero Gutiérrez agregó la lectura del texto de Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros dictaminados presentados por el Despacho C. Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.

"La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error".

Comentó que eso se repite de la nota dos y ésta básicamente es el antecedente de los principios gubernamentales en que se basaron para hacer el dictamen y continúa la lectura del antepenúltimo párrafo en la Responsabilidad del auditor:" Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría".

c) Cierre de Cuenta Pública Anual 2012.

 Seguimiento presupuestal de ingresos y egresos por partida presupuestal, cierre anual 2012.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que los ingresos estatales programados para el cierre del año 2012 fueron \$105.7 millones de pesos, siendo lo alcanzado \$68.6 millones de pesos, lo que representa un porcentaje del 64.9%. En el ejercicio fiscal del año anterior se recibieron \$113.4 millones de pesos por parte del Gobierno del Estado. Esto muestra que por parte del Gobierno del Estado en el 2012 se otorgó un 60.5% contra lo que se otorgó en año 2011. Comentó que en ingresos propios se había programado \$230.8 millones de pesos, y se modificó a \$248.1 millones de pesos, que fue con lo que alcanzó a cerrar para el 2012. En el año 2011 en ingresos propios se alcanzaron \$208.9 millones de pesos. El total de los ingresos que se programó fue \$336.6 millones de pesos, se ejerció \$316.8 millones de pesos y alcanzó un 94.1% de lo programado original. En el ejercicio fiscal 2011 se alcanzaron \$322.3 millones de pesos, lo que significa que en 2012 se alcanzó un 98.3 % contra lo que se alcanzó en el 2011 en los ingresos totales del Instituto.

En lo que respecta a los egresos, exclusivamente con ingresos propios, informó que en forma global, el programado fue de \$230.8 millones de pesos, se modificó y se ejerció a \$248.1 millones de pesos, lo cual representa el 107.51% a la alta. En el año 2011 se ejercieron con ingresos propios \$208.9 millones de pesos, lo que significa que tuvimos un

Página 5 de 16

18% arriba los ingresos del 2012 comparados con el 2011. En relación a los egresos exclusivamente con recursos estatales, en el global se tenían programado \$105.7 millones de pesos y se modificó a \$68.6 millones de pesos, que fue lo mismo que se ejerció, lo cual representa el 64.9%. En el año 2011 con recursos del Gobierno del Estado se egresaron \$113.4 millones de pesos contra \$68.6 millones del 2012.

El C.P.Conrado Laveaga Cota preguntó la razón de que en los recurso propios la deuda pública se incrementa en \$2.9 millones de pesos.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que la diferencia es por el cambio en el valor de las UDIS.

# • Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual 2012.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que la meta en el número de acreditados, fue de 12511, y se modificó a 11570, que fue en realidad los acreditados que se atendieron, lo cual representó un porcentaje del 92.48% de la meta. El número de contratos que estaba programado eran 34,781 y se elaboraron 32,263 contratos, que es el 92.76% de la meta. En la colocación de los recursos que estaban programados en \$180.8 millones de pesos, se autorizaron \$157.4 millones de pesos, lo cual representa el 87% de la meta. En recuperación de los créditos la meta era \$193.8 millones de pesos para el año 2012 y se modificó a \$176.3 millones de pesos que fue lo que logró recuperarse, lo cual representa el 91% de la meta. En reestructuras no se pone metas porque es muy variable, se considera que se va presentar un expediente. En cuanto a la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto para el año 2012 la meta era \$73,9 millones de pesos, de los cuales se ajustó y se ejerció \$73, millones de pesos, lo cual representa el 98.82% de la meta programada. El pago de pasivos que estaba programado como meta para el año 2012 subió de \$47 millones de pesos a \$53.4 millones de pesos, lo cual representa un incremento de la meta del 13%.

# • Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas comentó que en el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios 2012 se puede destacar que los procesos de adjudicación fueron a través de licitaciones simplificadas, adjudicaciones directas y licitaciones públicas. Comentó que se tienen las observaciones de lo que sucedió en cada una de las licitaciones al cierre del 2012.

El C.P. Martín de Jesús Parra Urrea comentó que el Instituto ha llevado a cabo licitaciones que la ley no lo contempla, pero por transparencia se han hecho.

#### • Transferencias y Adecuaciones Presupuestales Cuarto trimestre 2012.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas comentó que se está viendo en las hojas anexas la descripción, la partida, asignado original, la modificación del tercer trimestre, la modificación al cuarto trimestre, la diferencia aplicada, la diferencia en ampliación y reducción y las observaciones para cada una de las partidas.

# • Presupuesto de ingresos y egresos al cierre del ejercicio 2012.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que al cierre del ejercicio 2012 las fuentes de financiamiento presupuestadas eran \$336.6 millones de pesos, al final del ejercicio se modificó y se ejercieron \$316.8 millones de pesos, los cuales se dividen en aportaciones del Estado por \$68.6 millones de pesos y \$248 millones de pesos de recursos propios, que se desglosan en: Recuperación \$176.3 millones de pesos, recuperación por reestructuras \$9.6 millones de pesos, otros \$5.7 millones de pesos, reserva para fondo de retiro \$2 millones de pesos, reserva para adquisición de bienes informáticos \$319 mil pesos, recursos para imagen institucional \$617 mil pesos, aplicación de recursos efectivos de recursos anteriores \$4 millones de pesos, aplicaciones al fondo para programa de crédito \$23 millones de pesos y aplicaciones al fondo para pago de pasivos \$26 millones de pesos. En la aplicación de los recursos, se tiene en créditos educativos \$157.4 millones de pesos, créditos educativos por reestructura \$9.6 millones de pesos, gasto de operación y de cobranza \$54 millones de pesos, gasto de cobranza (solo comisiones) \$17 millones de pesos, inversión en activos fijos \$1.9 millones de pesos, amortizaciones e intereses por deuda \$53.4 millones de pesos, fondo para el programa de crédito educativo \$1.7 millones

77.0

Página 6 de 16

de pesos, fondo para pago de pasivos \$21.4 millones de pesos, entonces se tiene que la aplicación presupuestada era de \$336 millones de pesos y la aplicación fue de \$316.6 millones de pesos de los cuales corresponden \$68.6 millones de pesos al Gobierno del Estado y \$248 millones pesos de recursos propios.

# d) Presentación del Presupuesto 2013.

### Presupuesto de ingresos y Egresos 2013.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que el anteproyecto de presupuesto para el 2013 fue autorizado por la H. Junta Directiva por un monto de \$373.5 millones de pesos y el presupuesto autorizado para el 2013 es de \$320.9 millones de pesos, la aportación del Gobierno del Estado se especifica en Transferencias para servicios personales por \$35.7 millones de pesos y transferencias para gastos de operación por \$49 millones de pesos, los cuales suman \$84.7 millones de pesos como fuente de financiamiento y con recursos propios para llegar al presupuesto autorizado sería de \$236.125 millones de pesos como fuente de financiamiento. La aplicación de esa fuente queda de la siguiente manera: crédito educativo al igual que en el anteproyecto fue de \$181.5 millones de pesos, siendo el presupuesto autorizado, para la cual se utilizarán \$29.7 millones de pesos del Gobierno del Estado y \$151.7 millones de pesos con recursos propios, comentó que eso sería una de las aplicaciones más importantes, Crédito Educativo por Reestructura \$9.25 millones de pesos, Gasto de Operación y de Cobranza \$56.6 millones de pesos, Amortización e intereses por deuda que son \$50 millones de pesos que fue el anteproyecto, en este rubro no se utilizaría dinero del Gobierno del Estado, se tendría que usar recursos propios en su totalidad, de tal manera que el fondo para el programa de crédito educativo quedaría en cero cuando en el anteproyecto se aplicarían \$28.8 millones de pesos.

Los miembros de la Junta Directiva mostraron su preocupación por la reducción de los recursos del Estado.

El C.P. Higinio Reynoso Loza comentó que Crédito Educativo está sobresaliendo porque tiene sus recursos propios.

El C.P. Conrado Laveaga Cota comentó sobre el presupuesto 2012 que no se autorizó de manera oportuna, por lo que se aplicaron medidas de austeridad y apegándose a ese Decreto se lograron ahorros en Educación, Seguridad Pública y desde luego se transformó en mayor obra de infraestructura. Comentó que en este año se ha avanzado mucho y se va ha ver reflejado en el Informe que viene. Dijo que Crédito Educativo ha hecho muy buena tarea, y esto se ve en el ejercicio 2012.

El C.P. Higinio Reynoso Loza comentó que viene un detalle interesante de un análisis que se hace. Si el fondo para el programa de crédito educativo es igual a cero, el próximo año estaremos sujetos a los flujos de efectivo de las aportaciones del Estado y la recuperación, se acaban los recursos propios si no hubiera cobranza.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas dio lectura a algunas reflexiones:

- a) La disminución en la aportación del Estado, afecta el Fondo para el programa de Crédito Educativo, el gasto de operación y de cobranza, y la obra pública.
- b) El programa de Crédito Educativo se mantiene igual, y se afectará a la baja sólo en relación a los ingresos de la recuperación.
- c) Si el fondo para el programa de crédito educativo es igual a cero, el próximo año estaremos sujetos a los flujos de efectivo de las aportaciones del Estado y la recuperación

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas comentó que el Fondo para el programa de crédito educativo y la recuperación amortiguaron la crisis del 2012. En el 2013 estos mismos fondos han estado amortiguando, agregó que con los fondos que había, el crédito educativo soportó dos años, pero un tercer año no lo soportaría, por eso es importante recibir íntegramente los recursos del Estado.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó sobre el Histórico y Avance de Créditos Autorizados para el periodo 2007-mayo 2013.

Comentó sobre el comparativo del 2007 hasta el 2012, y sólo de los años 2012 y 2013 considerando un corte al 31 de mayo. Todo esto considerando acreditados, global, nuevos

Página 7 de 16

m (2 )

y renovaciones, en importes, global, nuevos y renovaciones y en los porcentajes. Comentó que se puede ver que en número de acreditados históricamente iniciando en 2007, tenemos 11866, 11517, en el 2009 bajó a 9496, en el año 2010 subió a 10716, en 2011 subió 11313, en 2012 subió a 11570. En el 2012 al 31 de mayo se tenía acreditados 7762 personas para poderlo comparar con el 2013 al 31 de mayo que son 7149. Dijo que es una cantidad que con toda la crisis se está muy parecido en atención a acreditados en el 2012 comparado con el 2013. En cuestión de pesos en el año 2012 al 31 de mayo se había otorgado en pesos \$73.6 millones de pesos, curiosamente en el 2013 con toda la problemática se ha otorgado \$74 millones de pesos ligeramente por arriba. En cuanto al número de acreditados en porcentaje se está viendo que en año 2012 al 31 de mayo se tenía el 18% en nuevos y en este año se tiene en acreditados nuevos el 2% al 31 de mayo.

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres preguntó cuál es el porcentaje aproximado que se tiene de aceptación de solicitudes.

Ana María Guerrero Flores comentó que históricamente se ha atendido la demanda de los acreditados que cumplen con los requisitos. Excepcionalmente, como en el 2009, desde mayo no se otorgaron créditos nuevos y en el 2013 los únicos créditos nuevos corresponden en su mayoría a los otorgados con recursos de los fondos en administración.

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres comentó que se podría suponer que el incremento de las becas haya hecho que los estudiantes solicitaran menos el crédito.

Ana María Guerrero Flores comentó que las becas pueden favorecer una estabilidad en el crecimiento del otorgamiento.

# • Programa Operativo Anual 2013.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que el Programa Operativo Anual que se está proponiendo para el 2013 es otorgar créditos a 12,680 acreditados, elaborar 34,616, contratos aplicar recursos para otorgamiento por \$181,5 millones de pesos, una recuperación de \$200 millones de pesos, una administración de recursos humanos, financieros y materiales por \$83 millones de pesos y pago de pasivos por \$50.2 millones de pesos.

Los miembros de la Junta Directiva comentaron que se puede apreciar que son mayores las metas para este año, y afirman, muy bien por el Instituto.

#### Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios 2013 se presenta en forma puntual.

El C.P. Octavio Caballero Gutiérrez pregunta si hay algún punto que resalte por su importancia.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar pidió a la Coordinadora de Desarrollo de Sistemas que expusiera los proyectos del área.

La Lic. Martha Elena Espinoza Hernández comentó que actualmente se requiere reponer los equipos 3COM Tipping Point que hace más de 7 años fueron adquiridos. Estos aparatos filtran la información y protegen de ataques informáticos a los sistemas de información electrónica. Recientemente se presentó una falla por lo que durante dos días no se controló el tráfico que entra y sale de la red y el fabricante informó que ya no hay refacciones en el mercado.

Dada la importancia de la protección de la información y los datos personales que se manejan en el Instituto, solicitamos a la Secretaría de Hacienda una adjudicación directa, sin embargo por el costo se nos pidió que hiciéramos un proceso de licitación pública.

El Instituto, por el precio, consideró equipos de menor capacidad, sin embargo la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico y Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, recomendó la compra de aparatos más robustos y de mayor capacidad, especialmente pensando en una futura conexión a la red dorsal estatal, a fin de interconectar a las dependencias y abaratar costos de los enlaces de datos y la telefonía. Esta primera inversión es de \$1.14 millones de pesos.

La Lic. Martha Espinoza Hernández, comentó también que debido a la urgencia de contar con estos equipos, se está pidiendo la autorización a la Secretaría de Hacienda para hacer la licitación pública y posteriormente se tiene presupuestado la reposición de 51

Página 8 de 16

M

n

C.J.

computadoras, 5 impresores para trabajo en grupo, que ya tienen entre 5 y 10 años de haber sido adquiridas, 15 fuentes ininterrumpidas de poder y el conmutador que tiene 7 años de haber sido adquirido y de éste a partir del próximo mes de octubre el fabricante nos informó que no habrá refacciones. Asimismo, requerimos un software actualizado de la herramienta para programación que ayude en la administración de los proyectos de software, así como también licencias de Office 2010. De estos conceptos la inversión asciende a \$3.13 millones de pesos.

Agregó que el objetivo es reponer los equipos que están obsoletos y pues corremos el riesgo de irnos quedando sin equipos por no encontrar piezas para reparación y después la inversión será mayor.

El C.P. Octavio Caballero Gutiérrez mencionó que los equipos de cómputo y las herramientas de software son un instrumento para la operación del Instituto, y no se puede prescindir de ellos.

El L.C.P. Martín de Jesús Parra Urrea mencionó que cuando es una adquisición de tecnología, la Secretaría de la Contraloría General emite un dictamen técnico y que el Instituto cuenta con éste para la licitación pública que se pretende llevar a cabo, agregó que existe una buena coordinación con la Coordinación de Desarrollo de Sistemas, y que se quiere evitar un colapso, comenta además, que él se comunicó con la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General y pidió que fueran equipos más robustos y que garantizara mayor tiempo de funcionamiento y que el dictamen técnico fue expedido en este sentido.

El C.P. Conrado Laveaga Cota comentó que la Secretaría de Educación y Cultura tiene recursos destinados para contingencias, una reserva, si consideran a la dependencia coordinadora de sector, puede ayudar en el caso de que vaya a colapsar el sistema.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar comentó que el Instituto depende de la Secretaría de Educación y Cultura y que recientemente, el Instituto recibió apoyo extraordinario para inscripción y hospedaje, que le permitió asistir a exponer sobre crédito educativo en la Reunión Plenaria de Sonora-Arizona.

El C.P Conrado Laveaga Cota comentó que en el Programa de Adquisiciones, arrendamientos y servicios 2013 incluye esta parte, entonces se va a aprobar o se puede instruir a la titular para que realice las gestiones ante las instancias correspondientes.

#### Contratación de Personal Temporal.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas informó que se solicita la ratificación a la Junta Directiva para la contratación de personal temporal, para el ejercicio 2013, según lista anexa. Agrega que es personal que venía trabajando con Crédito Educativo desde el año 2012 y se han estado requiriendo de sus servicios en el 2013.

El C.P. Conrado Laveaga Cota comentó que el acuerdo debería estar fortalecido con el oficio de la Secretaría de Hacienda.

La Lic. María Mercedes Corral comentó que desde el inicio del año se realizaron las negociaciones con la Secretaría de Hacienda para la contratación del personal temporal y después de algunos ajustes la Secretaría aceptó su incorporación en nómina tanto del personal que que se cubren con recursos del estado como los de recursos propios.

e) Autorización del Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar explicó los antecedentes de la solicitud del acuerdo que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, En resumen, en la Junta Directiva anterior se presentó la reestructuración de algunas áreas por razones de operatividad y con el objetivo de magnificar los recursos. Tal como se estableció en esta reunión, las atribuciones de las unidades administrativas fueron ampliadas a fin de dar un mejor cumplimiento a la misión del Instituto. Una vez aprobados los cambios por los miembros de la Junta Directiva, a solicitud del Presidente de ésta, se envió el reglamento para su revisión al área jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y mencionó que esta revisión era necesaria para que se tenga un documento que soporte las modificaciones y entonces con una mayor satisfacción se van a poder avalar los cambios. Después de incorporar las sugerencias y

m. C. D. C.

Página 9 de 16

M

recomendaciones efectuadas por esta unidad, el documento se envió a la Secretaría de la Contraloría General y solventadas las observaciones, éste fue autorizado para su envío a la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, quienes emitieron el dictamen correspondiente para presentarlo a la Junta Directiva, una vez que el Instituto realizo las adecuaciones pertinentes al Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El C.P. Octavio Caballero Gutiérrez comentó que es importante presentar los rubros principales para recordar lo que ya se había comentado en ocasiones anteriores.

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar informó que siguen las mismas unidades administrativas que se presentaron a los miembros de la Junta Directiva, antes de enviarse al área Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura, básicamente la Junta autorizó la creación de la Dirección Administrativa, la reestructuración de las Direcciones de Contabilidad, Finanzas y Administración, Recursos Humanos y Desarrollo de Sistemas, por Contabilidad y Finanzas, Desarrollo Organizacional y Dirección de Infraestructura y Tecnologías de la Información, así como la eliminación de la Gerencia.

Y se definió que el Director General para el ejercicio de sus atribuciones se auxiliará de los titulares de las unidades administrativas, así como del Director Adjunto de Seguimiento y del Director Adjunto de Procesos.

Ana María Guerrero Flores precisó que los cambios esenciales que recomendaron las diversas instancias respecto a lo que se presentó en la última junta, fueron las siguientes: La Dirección General se define como Órgano de Gobierno y Administración, presentándose anteriormente como Unidad Administrativa. El último párrafo de la fracción XXV, artículo 29, se precisan al Director Adjunto de Seguimiento y al Director Adjunto de Procesos como unidades de apoyo y aclara el texto que sus funciones estarán determinadas en el Manual de Organización. También dijo que un punto importante fue el cambio en las atribuciones de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Desarrollo Organizacional.

Anteriormente la Dirección Administrativa presentaba literalmente las atribuciones que habían sido derogadas en la Dirección de Contabilidad, Finanzas y Administración, siendo estas esencialmente operativas, las funciones actuales complementan lo operativo y lo estratégico tales como: Establecer directrices, lineamientos y criterios técnicos para el proceso de programación, presupuestación y evaluación presupuestal del Instituto; en conjunto con las demás unidades administrativas elaborar el Programa Operativo Anual de la institución y someterlo a consideración del Director General; coordinar la integración del anteproyecto de presupuesto; recabar la información necesaria del Instituto para su integración a la Cuenta Pública del Estado; realizar las adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos y proporcionar los servicios de apoyo administrativo, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, entre otros.

La Dirección de Desarrollo Organizacional en la propuesta original conservaba la mayoría de las atribuciones de la Dirección de Recursos Humanos, la nueva propuesta considera un enfoque real de desarrollo organizacional.

Recordando el tiempo invertido en esta tarea, la Lic. María Mercedes Corral Aguilar extiende un reconocimiento al personal del Instituto por su permanente disposición y buena actitud, al C. Comisario Público Ciudadano, C.P. Higinio Reynoso Loza por su entrega, al Contralor Interno C.P.C. Martín de Jesús Parra Urrea por su trabajo en equipo y a la Junta Directiva por sus valiosas aportaciones a la Institución

f) Cambios en la estructura de puestos.

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas dio lectura a la carta enviada por la Directora General a los miembros de la H. Junta Directiva, la cual cita lo siguiente:

"Con fundamento en la fracción VII del artículo 21 del Reglamento Interior de este Instituto y en cumplimiento a la fracción XXI del artículo 29 del mismo reglamento me permito proponer para su acuerdo y aprobación la modificación del estatus de base a de confianza del puesto "Coordinador Técnico de Archivo" mismo que se desempeña en el Área de Cartera y Recuperación de este Instituto.

Puesto Coordinador Técnico de Archivo:

Página 10 de 16

**Objetivo:** Custodiar y Controlar en bóveda en tiempo y forma los contratos y pagarés originales firmados por acreditado y aval que amparan la deuda y autorización de los créditos educativos otorgados.

#### **Funciones:**

- Verificación de los contratos y pagarés que se reciben para su resguardo una vez que han sido firmados por acreditado y aval.
- 2) Control de los pagos recibidos por los acreditados para sellar los documentos originales como liquidados una vez que éstos son verificados.
- 3) Retiro o extracción, del expediente en bóveda, de los contratos y pagarés originales sellados como liquidados o para su cobranza judicial.
- 4) Entrega de los contratos y pagarés originales ya liquidados a los acreditados que los soliciten
- 5) Control de modificaciones de contratos y pagarés por ampliación o reducción de plazos.
- 6) Control y reimpresión de contratos y pagarés originales.
- 7) Traspaso de contratos y pagarés originales a Cd. Obregón

En los últimos meses hemos venido realizando una reorganización de la estructura administrativa del Instituto y en este momento tenemos la oportunidad de hacer una mejor distribución y dimensión a las funciones de algunos puestos.

El Área de Cartera y Recuperación se encarga de la custodia y control de los contratos y pagarés originales y de la cobranza de los créditos educativos, asimismo el puesto en mención, y de acuerdo a nuestro análisis, debe ser considerado por su naturaleza de inspección y custodia como netamente de confianza.

Esta reclasificación la proponemos tomando como base:

- 1) El artículo 9º. de la Ley Federal del Trabajo que establece: "La categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación que se dé al puesto. Son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento",
- 2) El Artículo 45 del Reglamento General de ICEES: "Serán trabajadores de confianza del Instituto: El Director General, el Gerente, los Directores y Subdirectores, Administradores, Jefes de Departamento, Asesores y demás personal que efectúe labores de inspección y vigilancia y manejo de fondos."
- 3) El Instituto está catalogado como una institución de asistencia social, sin embargo, también es una entidad financiera por lo que nos atrevemos a ampliar el concepto de trabajador de confianza del artículo 9º. de la Ley Federal del Trabajo con la descripción que presenta la Ley del Banco de México en la fracción I del artículo 59 donde señala "El personal que ocupa puestos de subgerente o superior, los trabajadores de rango equivalente al de los anteriores y los empleados adscritos de manera personal y directa a la Junta de Gobierno y a los miembros de ésta; los asesores y personal secretarial de los funcionarios antes mencionados; los jefes de división y de oficina; el personal de seguridad; los pilotos y copilotos e ingenieros de vuelo; el personal técnico adscrito a las área de cambios, metales, inversiones, valores e informática; los operadores y contraseñadores de telecomunicaciones por las que se transmitan escritos, así como el personal técnico que maneje información confidencial, y",
- 4) Que los tratadistas en derecho laboral mencionan que son empleados de confianza los que por la responsabilidad que tienen, las delicadas tareas que desempeñan o la honradez que para sus funciones se exige, cuentan con fe y apoyo especiales por parte de la dirección de la institución.
- 5) Asimismo, por las actividades desarrolladas por este puesto en el área de Cartera y Recuperación presenta de inicio, anual y termino la declaración patrimonial correspondiente, ya que como lo establece el inciso C de la fracción IV de la

m.c M

Página 11 de 16

M

Cláusula Primera de las Disposiciones Generales publicadas en el Boletín Oficial No. 42 del 24 de Mayo de 1984.

Agradecemos su valioso apoyo y ratificamos nuestro compromiso de continuar trabajando para la mejora de esta noble Institución."

La Lic. María Mercedes Corral Aguilar comentó que es importante contar con personal de confianza en la responsabilidad de la custodia de los documentos originales del Instituto, mencionó algunos ejemplos de lo inconveniente que las personas que realizan esta tarea sean sindicalizada y/o desempeñen cargos sindicales. Comentó que con este cambio no se perjudicaría a nadie pues la persona responsable actualmente está por jubilarse. Y tal como se establece en el escrito está fundamentado legalmente, incluso la persona presenta declaración patrimonial. Agregó también que los documentos están en bóveda.

El C.P. Conrado Laveaga Cota pregunta sobre el procedimiento de entrega cuando alguien cambia o se jubila en este puesto.

El C.P. C. Martín de Jesús Parra Urrea comentó que se tiene el Sistema de Información (SIR) que se está utilizando en la entrega-recepción y como es un asunto muy delicado, pues los documentos originales son el patrimonio del Instituto, se realiza una auditoria de pagarés y contratos originales y que por el volumen alto de documentos la revisión se hace en base a una muestra aleatoria que se establece con un programa especializado.

# V. Resumen de Acuerdos aprobados

El Ing. Enrique Napoleón Sánchez Cabanillas dio lectura a cada uno de las solicitudes que se enlistan a continuación:

1. Se solicita la autorización de las transferencias y adecuaciones presupuestales al cuarto trimestre 2012.

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para formalizar las transferencias y adecuaciones presupuestales al cuarto trimestre 2012, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

2. Se solicita autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos al cierre del ejercicio 2012.

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos al cierre del ejercicio 2012, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

3. Se solicita autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

4. Se solicita autorización del Programa Operativo Anual 2013
Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Programa Operativo Anual 2013, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

5. Se solicita autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del

M. C. MAD

CA

Página 12 de 16

Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

6. Se solicita ratificación de la contratación de personal temporal

Se solicita ratificación a la H. Junta Directiva de la contratación para el ejercicio 2013 de Personal Temporal, anteriormente relacionado, conforme al artículo Séptimo de la Sección I, Servicios Personales, del Capítulo II, Economía Presupuestal, del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, publicado en el Boletín Oficial el Lunes 6 de Mayo del 2013. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

7. Se solicita autorización del Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Acuerdo que Reforma, Deroga, y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, analizado anteriormente, en cumplimiento a lo establecido en la fracción VII del artículo 40 y el primer párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. La Junta Directiva aprobó la propuesta y por recomendación de la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios, para efectos de la publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, se acordó que se firmaría el documento por los titulares integrantes de la Junta Directiva.

8. Se solicita autorización para cambio de estatus del puesto de Coordinador Técnico de Archivo adscrito al área de Cartera y Recuperación.

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para la modificación de estatus de base a de confianza del puesto "Coordinador Técnico de Archivo" mismo que se desempeña en el Área de Cartera y Recuperación, en base a lo anteriormente expuesto, con fundamento en la fracción VII del artículo 21 del reglamento interior de este Instituto y en cumplimiento a la fracción XXI del artículo 29 del mismo reglamento. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

Resumen de acuerdos aprobados

Código	Solicitud	Acuerdo Tomado
01.174E.28/06/2013	Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para formalizar las transferencias y adecuaciones presupuestales al cuarto trimestre 2012, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.	La Junta Directiva aprobó la propuesta

Página 13 de 16

02.174E.28/06/2013	Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos al cierre del ejercicio 2012, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.	aprobo la propuesta
03.174E.28/06/2013	Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.	La Junta Directiva aprobó la propuesta
04.174E.28/06/2013	Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Programa Operativo Anual 2013, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.	La Junta Directiva aprobó la propuesta
05.174E.28/06/2013	Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013, de acuerdo a lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 40, Capítulo I, Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en la fracción II del artículo 21° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.	La Junta Directiva aprobó la propuesta

m.c Ra

Página 14 de 16

A P

06.174E.28/06/2013	Se solicita ratificación a la H. Junta Directiva de la contratación para el ejercicio 2013 de Personal Temporal, anteriormente relacionado, conforme al artículo Séptimo de la Sección I, Servicios Personales, del Capítulo II, Economía Presupuestal, del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, publicado en el Boletín Oficial el Lunes 6 de Mayo del 2013.	aprobó la propuesta
07.174E.28/06/2013	Se solicita autorización a la H. Junta Directiva del Acuerdo que Reforma, Deroga, y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, analizado anteriormente, en cumplimiento a lo establecido en la fracción VII del artículo 40 y el primer párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.	Reglamentarios, para efectos de la publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora
08.174E.28/06/2013	Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para la modificación de estatus de base a de confianza del puesto "Coordinador Técnico de Archivo" mismo que se desempeña en el Área de Cartera y Recuperación, en base a lo anteriormente expuesto, con fundamento en la fracción VII del artículo 21 del reglamento interior de este Instituto y en cumplimiento a la fracción XXI del artículo 29 del mismo reglamento.	La Junta Directiva aprobó la propuesta

VI. Clausura.

La Mtra. Margarita Montaño Fimbres quien preside la Junta Directiva no habiendo más asuntos que tratar, da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas del día 28 de junio de 2013. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Mtra. Margarita Montaño Fimbres Representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva. Lic. Maria Mercedes Corral Aguilar Directora General del ICEES

C.J.

Página 15 de 16

N

anrada lavazas Cata

C.P. Conrado Laveaga Cota Representante del Secretario de Hacienda

Mtro. Eliseo Rodríguez Camou Suplente de la Dra. Gabriela Grijalva Monteverde

Vocal

Tibal)

C.P. Octavio Caballero Gutiérrez Vocal

Mtra. Sonia Rojas Angulò Vocal

C.P. Martín Cándara Camou Vocal

Profr. Daniel Martinez Castro Suplente del Ing. Alberto Moreno Escobar Vocal

M.A. Luis Fernando Gûereña de la Llata Vocal C. Francisco Navarro Bracamontes Vocal

C.P. Higimio Reynoso Loza Comisario Fúblico Ciudadano

L.C.P. Martín de Jesús Parra Urrea Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.